

TRANSPORTADOR:	Edwin Alexander Perez Correa			
NIT:	811.041.306-6	TELEFONO:	3106528286	
CONTRANTANTE:	Luisa Fernanda Montoya			
CC.	1039452763	TELEFONO	31366000456	
DIRECCION:	Cra 30 32 34 INT 101		EMAIL:	luisa_0458@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio			

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SNK502	MODELO:	2003	MARCA	Kia Pregio				
	No INTERNO	33	CLASE:	Microbus		CAPACIDAD PAJ	16 Psj			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	01	MES	02	AÑO	2022			
	FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	03	AÑO	2022			
VALOR DEL CONTRATO	El valor por el presente los establecen las partes, acorde al recorrido realizado y disponibilidad del automotor, para la prestación del servicio									
	VALOR	\$								
FORMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				ANTICIPO	SI	NO			
	V. ANT	\$								
	V. RES	\$								
	FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes.								
	CONTRATANTE	Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos Informar con antelación de 24 horas cambios en las condiciones del contrato Informar los pasajeros a transportar; si hay cambio se deberá informar con 3 horas de antelación, en caso contrario no se podrá transportar a personal diferente al indicado.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin Area Metropolitana			HORA SALIDA	6Am				
	DESTINO	Comuna 9 Ximena Rico y Gusano PIN PIN			HORA LLEGA	4Pm				
	RECORRIDO AREA DE OPERACIÓN	Loreto, Milagrosa , Buenos Aires y Viceversa								
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC	TELÉFONO				
	Edwin Alexander Perez Correa				1037266221	3106528286				

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 31 Del mes/año Enero/2022

Edwin Perez

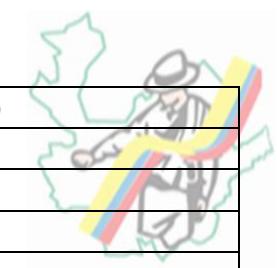
Luisa Montoya

CC. 1037266221

CC. 1039452763

TRANSPORTADOR

CONTRATANTE



PASAJEROS	NOMBRE COMPLETO	Nº IDENTIDAD
1	Matias Zapata	1013367548
2	Emiliano Palomeque	1025674656
3	Felipe Mosquera	1013372617
4	Jorge David Amantes	1068672319
5	Sofia Morales	1020325121
6	Emmanuel Prasca	1020325275
7	Luciana Caicedo	1023539477
8	Ma Antonia Ramirez	1023552391
9	Luciana Urrego	1023545774
10	Sergio Gutierrez	1034926195
11	Saray Pelaez	1020236327
12	Luciana Mosquera	1013364212
13	Sarita Cordoba	1025674745
14	Roger Perez	1025675887
15	Salome Alarca	1013359200
16	Ismael Perez	1033269411
17	Amber Toro	1023550356
18	Salvador Perez	1238939319
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		